



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

R-478-85.

## COMUNICADO INTERNO DEL RECTOR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

---

1.- El día 5 de septiembre a mediodía, un grupo de aproximadamente veinte individuos, encapuchados y provistos de hondas y armas contundentes, así como de botellas cargadas de combustible (bombas molotov), se apoderaron de las puertas de Alameda de la Casa Central. Durante casi una hora, hicieron gala de prepotencia, introduciéndose en distintos locales y provocando una gran inquietud por la seguridad de las personas y del edificio.

Al cabo de ese lapso, y amenazados por la acción de la justicia, huyeron del lugar.

2.- Tengo el profundo sentimiento de comunicar que la Dirección Superior tiene antecedentes inequívocos que involucran en estos hechos delictivos a miembros del Centro de Alumnos de Ciencias Biológicas. En efecto, una hora después del incidente, el señor Prorrector, acompañado de otras autoridades y funcionarios, incautó en el interior del local de dicho Centro, toda clase de implementos como aquellos usados en la acción. Además se pudo comprobar que una cantidad importante de estos materiales habían sido trasladados de ese local a un escondrijo situado detrás de un muro de la Facultad de Ciencias Biológicas que resultó dañado en el terremoto. Especial mención merece el hecho de que se había almacenado combustible al lado de una bodega de reactivos.

3.- Para mí, como Rector y como Profesor de la Facultad de Ciencias Biológicas, resulta profundamente doloroso que nuestros alumnos se hayan extraviado hasta el punto de incurrir en acciones tan vergonzosas. Sólo la imposibilidad de identificar positivamente a los culpables, me retiene de hacer las correspondientes denuncias ante la justicia y de tomar la acción disciplinaria que merecen. Esta sería mi obligación de justicia hacia la comunidad universitaria que ha sido vejada.



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

2.-

Sin embargo, no me cabe duda razonable de que los locales del Centro han sido usados para amparar un delito, poniendo además en peligro la seguridad del edificio. Esto es particularmente grave en el caso de alumnos de una carrera científica que tienen amplio acceso a laboratorios en un régimen de confianza. En ellos, lo obrado en el Centro de Alumnos constituye un inaceptable abuso de confianza.

Por lo tanto, he dispuesto que se le retire, al Centro de Alumnos de Ciencias Biológicas, la autorización para el uso de su local. Esta medida tiene carácter transitorio, y se mantendrá hasta que el Centro demuestre en forma fehaciente que está dispuesto a respetar las normas básicas de convivencia universitaria.

4.- No podría terminar este comunicado, sin expresar mi profunda gratitud hacia los miembros de la comunidad universitaria, por su apoyo y ayuda en los difíciles momentos que se vivieron el jueves.

La decisión con que profesores, alumnos y administrativos respaldaron a la Dirección Superior fue sin duda el elemento decisivo para descorazonar a los que se habían internado por un camino equivocado. Creo que la actitud de la comunidad universitaria en los últimos días, responde a lo mejor de nuestra tradición.

  
JUAN DE DIOS VIAL CORREA  
Rector

Santiago, septiembre 6 de 1985.